



RESOLUCIÓN INICIO DEL EXPEDIENTE Y APROBACIÓN DE PLIEGO DE CLÁSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y APROBACIÓN DE GASTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SAS_CAL_2024_10 SERVICIO DE RESTAURACION EN EL HOSPITAL ERNEST LLUCH DE CALATAYUD

El Hospital Ernest Lluch de Calatayud, adscrito al Servicio Aragonés de Salud, necesita contratar el “servicio de restauración en el hospital Ernest Lluch de Calatayud”

De conformidad con lo dispuesto en los art. 116.1 para el inicio del expediente de contratación, 116.4 para la elección de procedimiento y de los criterios de adjudicación y 103.1 para excluir la procedencia de la revisión de precios, de la Ley 972017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el BOE nº 272, de 9 de noviembre.

Considerando que en dicho expediente se ha seguido el procedimiento reglamentariamente establecido y teniendo en cuenta que el Hospital Ernest Lluch está exento de fiscalización previa basándose en el Decreto 23/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el control de la actividad económica y financiera de la Administración, de los Organismos Públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el que se recoge la sustitución de la función interventora por el control financiero en los centros e instituciones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud.

Esta Gerencia de Sector de Calatayud, en virtud de las competencias establecidas en Resolución de 24 de agosto de 2022, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (B.O.A. nº 211 de 31.10.2022)

RESUELVE

PRIMERO. - Ordenar el inicio de expediente SAS_CAL_2024_10, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, conforme al supuesto establecido en el art. 156 LCSP 9/2017 de 8 de noviembre



SEGUNDO. - Aprobar el gasto correspondiente al presupuesto de ejecución para hacer frente a la presente contratación.

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Presupuesto licitación IVA excluido	Importe del IVA	Importe total con inclusión de IVA
			10 %	
52CA1/G4121/221005/91002	2024	136.261,60 €	13.626,16 €	149.887,76 €
52CA1/G4121/221005/91002	2025	828.646,94 €	82.864,69 €	911.511,64 €
52CA1/G4121/221005/91002	2026	828.646,94 €	82.864,69 €	911.511,64 €
Total		1.793.555,49 €	179.355,55 €	1.972.911,03 €

TERCERO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se ha de regir la licitación y adjudicación del contrato.

CUARTO. - Aprobar el expediente de contratación, iniciando los trámites de adjudicación necesarios para llevar a cabo el contrato mediante la licitación por procedimiento abierto, art. 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contrato del Sector Público.

A fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD
P.D. Resolución de 24 de agosto de 2022 (BOA 31/10/2022)
EL GERENTE DE SECTOR DE CALATAYUD
P.O. de 5 de septiembre de 2023
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III

Fdo.: RAFAEL LAPEÑA GIL